



877707

14986

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/CGV/GTA.



VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1° N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026 que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ª N°4570 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto Sección 1ra N°1403 del 24 de abril de 2026, que aprueba el Protocolo del Subsidio para Cirugías y Partos del programa "**Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027**".
8. Decreto Sección 1ª N°2252 de 03 de julio de 2026 que modifica el Programa Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027.
9. Nómina 436, de la(s) persona(s) del Programa "**Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027**", **Subsidio para Cirugías y Partos**.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5203 de fecha 07 de septiembre de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
11. Certificado del Departamento de Programas Sociales 2026.
12. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3593/ P 2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°3291/P 2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.

MAT.: OTORGA SUBSIDIO CIRUGIAS Y PARTOS

DECRETO SECC.1ª N° 3506

LAS CONDES 06 OCT 2026

DECRETO SECC.2ª N° 5849

LAS CONDES

07 OCT 2026



15. Decreto Alcaldicio N°2961/P 2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) la(s) persona(s) y habiéndose constatado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar Subsidio para Cirugías y Partos, con el objetivo de facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud.
2. Que, en este sentido, el Trabajador Social del Programa Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027 ha constatado, mediante los informes realizados, que la(s) persona(s) incluida(s) en la Nómina N°436 presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento y facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud. Subsidio Cirugías y Partos.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027", con el objetivo de facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud, **Subsidio para Cirugías y Partos** a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está(n) incluida(s) en la Nómina N°436 adjunta, que se entiende forma(n) parte del presente Decreto Alcaldicio.



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO
1	CECILIA OLAYA PARADA DIAZ	\$900.000
2	GLORIA DEL CARMEN GONZALEZ MEDINA	\$470.000
3	MERCEDES LOLA VELALA	\$1.800.000

TOTAL \$3.170.000

- 
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$3.170.000, a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, Rut. 76.871.990-K.
 3. **PÁGUESE** la suma de \$3.170.000 a NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, Rut. 76.871.990-K, señalada en el punto N°2 del presente Decreto, Nómina N°436.
 4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, Rut. 76.871.990-K.
- 

5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Social Integral en salud 2026-2027"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/CGV/GTA.

NOMINA N°436 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL EN SALUD
2026-2027”, SUBSIDIO PARA CIRUGIAS Y PARTOS.

N°	RUT BENEFICIARIOS	APELLIDOS PATERNOS	APELLIDOS MATERNOS	NOMBRES	MONTO	APODERADO	RUT
1	██████████	PARADA	DIAZ	CECILIA OLAYA	\$900.000	NUEVA CLINICA CORDILLERA	76.871.990-K
2	██████████	GONZALEZ	MEDINA	GLORIA DEL CARMEN	\$470.000	NUEVA CLINICA CORDILLERA	76.871.990-K
3	██████████	LOLA	VELALA	MERCEDES	\$1.800.000	NUEVA CLINICA CORDILLERA	76.871.990-K

 